

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 636-PE-ESSALUD-2018
SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA (III ETAPA)

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO: **JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL** CENTRO ASISTENCIAL DONDE SE UBICA EL CARGO: **HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS** N° DE PLAZA: **6200022Z** CÓDIGO SISPROM: **E5JSA-005**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN		
1	RODRIGUEZ CUETO, YESI LUZ	APTO	16.95	24.00	22.25	63.20	GANADOR
2	ARROYO PEREZ, JACQUELINE ANGELICA	APTO	18.80	22.00	22.00	62.80	ELEGIBLE

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor.

NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo a la programación del Cronograma de Actividades vigente, la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: El 22.10.2021 y 25.10.2021
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Rebagliati.
 - Horario: 8.30 a 13.00 horas.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente a lo indicado en el artículo 51° y en los causales señalados en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación (autenticada por fedatario) que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el(la) participante, y de detectarse que en el escrito consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, procederá a la devolución de lo presentado.

Lima, 20 de octubre del 2021

Handwritten signatures of the jury members and the president of the competition commission. The signatures are: [Signature 1], [Signature 2], [Signature 3], [Signature 4], [Signature 5], and [Signature 6].

MAJISTA COMIS. N° 001

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 636-PE-ESSALUD-2018
SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA (III ETAPA)

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO: **JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL** CENTRO ASISTENCIAL DONDE SE UBICA EL CARGO: **HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS** N° DE PLAZA: **13342000** CÓDIGO SISPROM: **E5JA-006**

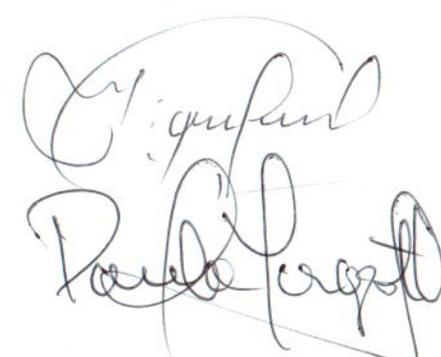
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN		
1	GALARZA VEGA, ELIZABETH JUDITH	APTO	17.75	21.00	24.25	63.00	GANADOR

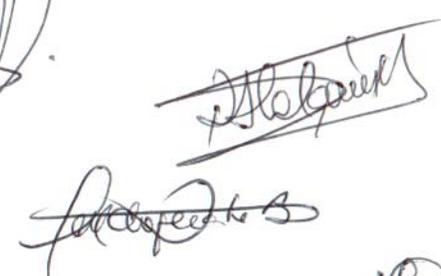
(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor.

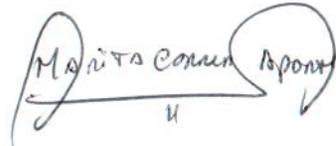
NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo a la programación del Cronograma de Actividades vigente, la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: El 22.10.2021 y 25.10.2021
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Rebagliati.
 - Horario: 8.30 a 13.00 horas.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente a lo indicado en el artículo 51° y en los causales señalados en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación (autenticada por fedatario) que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el(la) participante, y de detectarse que en el escrito consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, procederá a la devolución de lo presentado.

Lima, 20 de octubre del 2021



**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 636-PE-ESSALUD-2018
SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA (III ETAPA)**

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO: **JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL** CENTRO ASISTENCIAL: **HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS** DONDE SE UBICA EL CARGO: N° DE PLAZA: **6200235Z** CÓDIGO SISPROM: **E5JSA-007**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN		
1	FLORES ATAURIMA, LEONOR	APTO	26.00	17.00	22.75	65.75	GANADOR
2	OQUENDO OLIVERA, SANDRA KARINA	APTO	15.75	16.00	28.75	60.50	ELEGIBLE

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor.

NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo a la programación del Cronograma de Actividades vigente, la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: El 22.10.2021 y 25.10.2021
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Rebagliati.
 - Horario: 8.30 a 13.00 horas.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente a lo indicado en el artículo 51° y en los causales señalados en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación (autenticada por fedatario) que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el(la) participante, y de detectarse que en el escrito consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, procederá a la devolución de lo presentado.

Lima, 20 de octubre del 2021

The image shows several handwritten signatures in black ink. From left to right, the signatures are: a stylized signature, 'G. Quispe', a signature that appears to be 'Paula Forgest', a signature that appears to be 'Magda Concha Aponte', and another signature. There are also some scribbles and other marks.

**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 636-PE-ESSALUD-2018
SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA (III ETAPA)**

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO: **JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL** CENTRO ASISTENCIAL: **HOSPITAL NACIONAL** N° DE PLAZA: **1201200Z** CÓDIGO SISPROM: **E5JSA-008**
 DONDE SE UBICA EL CARGO: **EDGARDO REBAGLIATI MARTINS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN		
1	PAREDES TALAVERA, MARICELA MARTINA	APTO	25.50	14.00	25.50	65.00	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor.

NOTAS:

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- b) De acuerdo a la programación del Cronograma de Actividades vigente, la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: El 22.10.2021 y 25.10.2021
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Rebagliati.
 - Horario: 8.30 a 13.00 horas.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente a lo indicado en el artículo 51° y en los causales señalados en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación (autenticada por fedatario) que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el(la) participante, y de detectarse que en el escrito consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, procederá a la devolución de lo presentado.

Lima, 20 de octubre del 2021

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Paredes Talavera'. In the center, there are two large, stylized signatures, one above the other. To the right, there are two more signatures, one above the other. At the bottom right, there is a signature that reads 'Comisión Concurso'. The signatures are scattered across the lower half of the page.

**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 636-PE-ESSALUD-2018
SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA (III ETAPA)**

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO: **JEFE DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL** CENTRO ASISTENCIAL DONDE SE UBICA EL CARGO: **HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS** N° DE PLAZA: **62106000** CÓDIGO SISPROM: **E5JDA-009**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN		
1	MONTALVO MORENO, MILUSKA NATIA	APTO	25.40	28.00	28.50	81.90	GANADOR
2	GUZMAN GANOZA, ISABEL LUCIA	APTO	23.20	20.00	27.00	70.20	ELEGIBLE

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor.

NOTAS:

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
- De acuerdo a la programación del Cronograma de Actividades vigente, la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: El 22.10.2021 y 25.10.2021
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Rebagliati.
 - Horario: 8.30 a 13.00 horas.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente a lo indicado en el artículo 51° y en los causales señalados en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación (autenticada por fedatario) que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el(la) participante, y de detectarse que en el escrito consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, procederá a la devolución de lo presentado.

Lima, 20 de octubre del 2021

**REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 636-PE-ESSALUD-2018
SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA (III ETAPA)**

RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE ELEGIBLES

CARGO: **JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL** CENTRO ASISTENCIAL DONDE SE UBICA EL CARGO: **HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS** N° DE PLAZA: **15337000** CÓDIGO SISFROM: **E5JSA-010**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES				PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN (*)
		EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA	EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN		
1	CHULLE PURIZACA, DORA MANUELA	APTO	23.20	16.00	23.00	62.20	GANADOR

(*) Indicar GANADOR o ELEGIBLE. El Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles se elaborará en función del puntaje total obtenido, ordenado de mayor a menor.

- NOTAS:**
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles, podrá solicitar Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado de los artículos 51° al 55° del Reglamento de Concurso.
 - b) De acuerdo a la programación del Cronograma de Actividades vigente, la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: El 22.10.2021 y 25.10.2021
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Rebagliati.
 - Horario: 8.30 a 13.00 horas.
 - c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente a lo indicado en el artículo 51° y en los causales señalados en el artículo 52° del Reglamento de Concurso, para lo cual deberá adjuntar la documentación (autenticada por fedatario) que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido a la Comisión Nacional de Concurso. La Comisión de Concurso se encargará de revisar los documentos y escrito presentado por el(la) participante, y de detectarse que en el escrito consigne la figura de "queja", "reclamo", "reconsideración", "denuncia" o denominación similar o que no se ajuste estrictamente en los causales señalados en el artículo 52°, procederá a la devolución de lo presentado.

Lima, 20 de octubre del 2021

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there are two large, overlapping signatures. In the center, there is a signature that appears to be 'Rosa Purizaca'. To the right, there is a very large, sweeping signature. Below that, there is a signature that looks like 'Mary Betina'. At the bottom right, there is a signature that says 'Mónica Rosales'.